



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

1 E/ 219

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **26 OCT 2015**

**VISTO:** la XIV Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura, que se realizará en la ciudad de Valparaíso -República de Chile-, entre los días 9 y 20 de noviembre de 2015.-

**RESULTANDO:** I) que corresponde designar al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ing. Quím. Daniel Cardozo, para participar de la referida Sesión.-

15/05/007/161

II) que habría que otorgarle al Ing. Quím. Cardozo, la suma de U\$S 60,00 por concepto de transporte terrestre -a rendir cuenta-, entre las ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

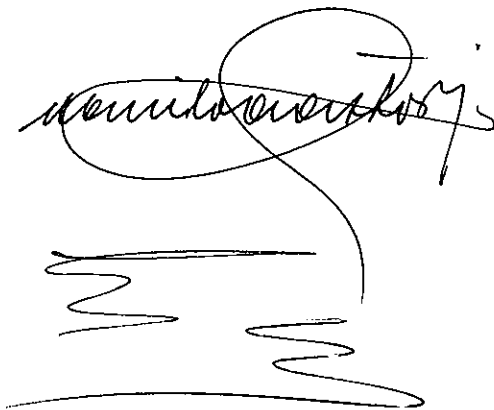
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 8 y 21 de noviembre de 2015, al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ing. Quím. Daniel Cardozo, que participará de la XIV Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura, que se realizará en la ciudad de Valparaíso -República de Chile-, entre los días 9 y 20 de noviembre de 2015.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 13 (trece) días (08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20/11) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (21/11).- El importe diario del viático para la ciudad de Valparaíso, es de U\$S 150,00 (ciento cincuenta dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/AC

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Valparaíso-Montevideo y U\$S 60,00 (sesenta dólares estadounidenses), por concepto de transporte terrestre -a rendir cuenta-, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dimitri...' followed by a flourish.A smaller handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Sendic'.

**RAÚL SENDIC**

Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia